

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 240

Período del 06/05/06 al 12/05/06

Montevideo – Uruguay

*El presente informe incluye una selección de las notas más relevantes publicadas esta semana*

1. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor”
2. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor” II
3. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos: Novedades
4. Uruguay Está Fuera de Toda Carrera
5. Declaraciones de Uruguayos en Chile Determinaron Desafuero de Pinochet
6. Gobierno Justificó el Envío de Efectivos a Haití
7. Denuncia por Desaparición en Uruguay de un Comunista Argentino
8. Avanza Investigación Sobre las Tumbas NN Encontradas en Rivera
9. Testimonio de Sanguinetti En Causa que Investiga a Bordaberry y Blanco
10. Caso Barrios
- 11. Legisladores Visitaron Unidades Militares**

## 1. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor”

INTERPOL Uruguay realizó la noche del día 05/05 un vasto operativo en todo el país que culminó en la detención de efectivos militares y de la policía que son acusados de delitos de violación a los DD.HH. en la pasada dictadura (1973-1985). La Jueza en lo Penal de 20° Turno, la Dra. Aída Vera Barreto, dispuso la prisión preventiva de los mismos en atención a la solicitud de la Justicia argentina que requirió su detención mientras se procesa el pedido de extradición. La magistrada informó que la solicitud argentina se refiere “al Plan Cóndor” (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur), “asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad en el caso Jorge Videla y otros”. La petición desde la República Argentina fue tramitada por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, que investiga la participación de este grupo de uruguayos, ex miembros de la Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCCOA), que también operó en Argentina, en el crimen de la ciudadana argentina María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. Los involucrados en el secuestro y posterior desaparición de Claudia María García de Gelman son los militares José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab y el ex funcionario policial Ricardo Medina. El pedido original incluía al fallecido ex Cte. en Jefe del Ejército Julio Vadora. En este caso la justicia no podrá alegar que el caso se encuentra comprendido por la Ley de Caducidad porque las leyes nacionales sólo se aplican dentro de la jurisdicción de Uruguay. La solicitud cursada a INTERPOL Uruguay se adjunta al artículo 24 de la Ley 17.225, que ratifica el Tratado de Extradición con la República Argentina y las estipula condiciones del mismo. El Poder Ejecutivo fue quien dispuso en acuerdo con el Ejército los lugares de detención. En ese sentido se dispuso que Gavazzo quedara detenido en el Instituto Militar de Armas y Especialidades (IMAE), Silveira, Rama y Vázquez permanecieran en la sede de la División de Ejército I, y que Arab y Medina fueran recluidos en Cárcel Central. El plazo máximo que pueden permanecer en prisión a la espera de que ingrese el pedido de extradición es de 40 días, como lo determina el artículo 24 del tratado entre los países. Argentina solicita 25 años de prisión para los denunciados, y la prisión durante su enjuiciamiento sería en una cárcel común. El 06/05 los militares detenidos declararon por separado ante la Jueza Vera Barreto. Por otra parte, el lunes 08/05, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, entregó al Canciller Reinaldo Gargano el exhorto que solicita la extradición de los militares vinculados con el caso de desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976, inscripto dentro del denominado Plan Cóndor. En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) decidió derivar la causa al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini. La SCJ entendió que corresponde atenerse a la planilla de turnos de los Jueces para encargar el exhorto internacional. El mes de abril de 2006 le correspondía al Juzgado Penal de Primer Turno, a cargo de Fernández Lecchini. El referido magistrado asumió entonces la competencia en el

pedido de extradición, y como primera medida, solicitó a la Juez Vera que le envíe las actuaciones que realizó al respecto. Una vez reciba esos antecedentes, el Juez comunicará a los requeridos y sus defensores el inicio del trámite de extradición. Cada Abogado tiene un plazo de cinco días hábiles para presentar los descargos. El Fiscal del caso será Eduardo Fernández Dovat. Cualquiera sea la resolución de Fernández Lecchini, podrá ser apelada primero ante un Tribunal de Apelaciones y después ante la SCJ. Además, la justicia argentina se dispone a solicitar más extradiciones de militares uruguayos por otros casos del Plan Cóndor. El País (10/05) consigna que el Juez Guillermo Montenegro estudia pedir en el futuro la extradición de los militares León Pérez y Juan Rodríguez Buratti, si se prueba su actuación "directa o indirecta" en los hechos.

(El País Sección NACIONAL 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; El Observador Sección URUGUAY 07, 08, 09 y 10/05/06 y Sección OPINION 08/05/06; La República Sección POLITICA 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 08/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 11/05/06)

## 2. Extradiciones a Argentina: "Causa Plan Cóndor" II

El País (07/05) consigna que "En filas de los militares retirados detenidos por el caso Gelman, se señala que el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Ángel Bertolotti, debería comparecer ante la Justicia", por conocer los nombres de los asesinos de María Claudia García. Fuentes consultadas por El País indicaron al matutino que Bertolotti accedió a información sustancial sobre la muerte de la joven argentina, durante la investigación interna que llevó adelante el Ejército en 2005 para esclarecer la situación de los ciudadanos desaparecidos. Durante el proceso de recopilación de datos, Bertolotti mantuvo reuniones con los retirados, a quienes emplazó a aportar aspectos precisos sobre el caso Gelman. En esas instancias, varios de los retirados habían señalado a Arab como el ex integrante del Ejército que tenía mayor información sobre el caso. Por otra parte, el Gobierno se mantendrá al margen del curso de las detenciones y la eventual extradición de los detenidos, que correrá por las vías judiciales, y adoptará la misma actitud con los militares solicitados por la Justicia argentina que la que tuvo con los oficiales extraditados en abril a Chile. El Abogado Oscar López Goldaracena, especialista en DD.HH., opinó que Uruguay está obligado a extraditar a los militares ya que decidió no juzgarlos en el territorio nacional por el caso Gelman. El Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo) pidió que se le den todas las garantías a los militares. Al respecto, la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo que a los militares el Poder Judicial "les da todas las garantías" del debido proceso. Arab y Gavazzo son defendidos por sus respectivas hijas, Abogadas Estela Arab y Rossana Gavazzo. Gavazzo además será defendido por el Dr. Germán Aller. En tanto Julio Suárez Franco se encargará de Silveira, Rama, Medina y Vázquez. El Abogado Miguel Fernández también patrocina a Rama y a Silveira. La defensa de los detenidos indicó que se apelará el pedido de extradición. Entre los argumentos esgrimirán que no se cumplieron los requisitos legales y que el caso fue archivado por la Justicia uruguaya. El Dr. Suárez Franco, subrayó que el dictamen de prisión preventiva, al que se llegó luego de que INTERPOL solicitará la detención de los ex militares "es demasiado, porque ninguno de estos (los detenidos) se les va a escapar; porque son personas con responsabilidades que deben atender en Montevideo". Por su parte, los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Rama y Gilberto Vázquez, que están detenidos en Unidades del Ejército, le anunciaron al Cte. en Jefe de la Fuerza, Carlos Díaz que no están dispuestos a ser trasladados a Argentina, si la justicia da lugar al pedido de extradición. Aunque no determinaron qué medidas podrán adoptar en los lugares de reclusión, la intención de los retirados es "resistir" el traslado, según aseguraron a El País allegados a los ex uniformados. Los militares aún no finalizaron las consultas para la contratación de un Penalista y un Abogado especializado en Derecho Internacional, para que ejerzan su defensa.

**(El País Sección NACIONAL 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; El Observador Sección URUGUAY 07, 08, 09 y 10/05/06 y Sección OPINION 08/05/06; La República Sección POLITICA 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 08/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 11/05/06)**

## 3. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos: Novedades

El domingo 07/05, la Policía recibió una denuncia sobre el hallazgo de una bolsa conteniendo restos óseos y cal en una fosa ubicada en los fondos, fuera del predio del Batallón 14 del Ejército Nacional próximo a la localidad de Toledo (aproximadamente 15 km. al N de Montevideo). Enseguida se comunicó al Juez de Paz del lugar, a un médico forense y a la

Policía Técnica. A su vez, en el lugar se hizo presente José López Mazz, Jefe del equipo de Antropólogos que realizan las excavaciones en búsqueda de restos óseos de detenidos desaparecidos en los Batallones 13, 14 y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (30 Km. al NE de Montevideo). En una primera inspección, López Mazz informó a la prensa que a primera vista no eran restos humanos. En la noche la zona quedó custodiada, instalándose una guardia de seguridad. En la mañana siguiente, López Mazz, confirmó que no se trataba de restos óseos, sino "*material calcáreo*", sedimentos que "*se forman naturalmente en el suelo*". Por otra parte, el día 22 o 23 del corriente mes, se retomarán las búsquedas en el Batallón 13 "*pero por pocos días*", dijo el investigador López Mazz. A su vez, los técnicos estudian continuar las excavaciones en la chacra de Pando, en donde se supone están los restos del militante comunista José Arpino Vega. Algunos testimonios indican que esos restos se hallarían debajo de una vivienda construida en la chacra, mas para excavar allí es necesario realizar gestiones ante el propietario.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 08 y 09/05/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09 y 11/05/06)

#### 4. Uruguay Está Fuera de Toda Carrera

El País (09/05) consigna que el Cnel. José Luis Vignoli, Jefe de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) manifestó al referido matutino que desde que los centros de estudios estratégicos y militares del Uruguay eliminaron en 1998 cualquier hipótesis de guerra en la región, Uruguay está fuera de toda carrera. A su vez, El País realiza una evaluación del gasto en Defensa y de la compra de armamento realizados por Uruguay en base al documento "Aportes para un debate", editado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en enero de 2005. Respecto a la compra de armamentos, "*Uruguay no es un país comprador de armamento, sino receptor de descartes de otros países*", señaló Vignoli.

(El País Sección NACIONAL 09/05/06)

#### 5. Declaraciones de Uruguayos en Chile Determinaron Desafuero de Pinochet

El Juez chileno Alejandro Madrid dijo a La República que existen elementos que determinan un nexo directo entre el militar uruguayo extraditado, el Cnel. (R) Tomás Casella; el ex dictador Augusto Pinochet y Arturo Silva, el militar chileno ya procesado en su país. De acuerdo a informes del "Diario Siete" (Chile), fueron el Cnel. Washington Sarli y el Cap. Eduardo Radaelli quienes aportaron la información que establece el nexo entre Pinochet y Casella responsable de custodiar al ex agente de la Dirección de inteligencia Nacional (DINA), Eugenio Berríos, secuestrado y ejecutado en Uruguay en 1993. Estas declaraciones, fueron claves en el pedido de desafuero de Pinochet, que solicitó el magistrado.

(La República Sección POLÍTICA 09,10, 11/05/06. El País Sección NACIONAL 10 Y 11/05/06)

#### 6. Gobierno Justificó el Envío de Efectivos a Haití

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, remitió al Parlamento el proyecto por el cual solicita autorización para incrementar en 160 efectivos el Contingente Militar uruguayo que actualmente se encuentra en Haití desempeñando tareas de asistencia en el marco de la Misión de Naciones Unidas para aquél país (Minustah). La Mesa Política del Frente Amplio (FA, fuerza política de gobierno) aprobó en el pasado mes de abril respaldar la iniciativa del gobierno. Sin embargo, el Partido Comunista (PC/FA) votó en contra de la propuesta. El Presidente Vázquez señala que los efectivos uruguayos llegarán a Haití cuando ese país recobre la institucionalidad, con la asunción presidencial de René Preval. También señaló que la intención del gobierno uruguayo es que la participación militar comience a ser sustituida "*... por un componente que colabore en distintas áreas, para el desarrollo económico, social, e institucional de Haití. (...) Seguimos entendiendo que la solución para el problema que enfrenta Haití no pasa por lo militar*", expresó.

(El País Sección NACIONAL 10/05/06)

#### 7. Denuncia por Desaparición en Uruguay de un Comunista Argentino

**Familiares y organizaciones de DD.HH. presentaron el 11/05 ante la Justicia uruguaya una denuncia por el asesinato y posterior desaparición en Uruguay del militante comunista argentino Floreal Avellaneda. Quien siendo estudiante de secundaria, fue secuestrado a los 14 años de edad, junto a su madre el 5 de abril de 1976 en Buenos Aires (Argentina). Su cuerpo apareció en las costas uruguayas el 14 de abril de 1976, fue**

identificado, pero la dictadura uruguaya se encargó de hacerlo desaparecer. Previo a la radicación de la denuncia se realizó una conferencia de prensa convocada por el Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) y la Unión de la Juventud Comunista (UJC); y por el Partido Comunista (PC) de Argentina y la Federación Juvenil Comunista (FJC).  
(La República Sección POLÍTICA 11/05/06)

#### 8. Avanza Investigación Sobre las Tumbas NN Encontradas en Rivera

El Observador (11/05) consigna que el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses y médico del Poder Judicial, Guido Berro, informó al matutino que *"en 15 días habrán novedades"* respecto a los restos no identificados hallados en Rivera (500 Km. al NE de Montevideo). Respecto a ello, fuentes allegadas al Juez Federico Álvarez Petraglia, encargado de la investigación del caso en la localidad riverense de Vichadero, dijeron que si la fecha de los restos *"coincide con el año de la dictadura militar (1973-1985) estos serán enviados al banco de muestras que tienen los Familiares de Detenidos Desaparecidos para luego ver si se le realizan los estudios de ADN correspondientes"*. Cinco meses atrás el Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) informó del hallazgo de 35 tumbas NN en el cementerio de Vichadero, Rivera. El Senador de este partido Eduardo Lorier, manifestó que el caso está retrasado.  
(El Observador Sección URUGUAY 11/05/06)

#### 9. Testimonio de Sanguinetti En Causa que Investiga a Bordaberry y Blanco

En artículo publicado por La República (15/05) el periodista Roger Rodríguez recuerda que el ex Presidente de la República, Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) delegó en el ex Ministro de Defensa Nacional, Vicente Chiarino y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Hugo Medina, la responsabilidad de juzgar si el caso del asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Guitiérrez Ruiz estaba o no comprendido en la Ley de Caducidad. *"El ex Presidente Sanguinetti admitió que amparó en la Ley de Caducidad los asesinatos porque podía existir participación de uruguayos en el crimen, y era evidente el móvil político y la participación de militares y policías de la dictadura (1973-1985)"*. Las afirmaciones del Dr. Sanguinetti, en el marco de su testimonio en diciembre de 2004 ante la justicia penal sobre la responsabilidad del ex Presidente Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco en aquellos delitos, serán enviadas a la parte querellante del juicio sobre el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) que en Buenos Aires (Argentina) sigue el Juez Federal argentino de 7º Turno, Guillermo Montenegro. Según el periodista, una versión del documento fue divulgada por la agencia de noticias Prensa Latina, donde se expresó entre otras cosas que *"Del documento con las declaraciones del ex mandatario también se desprende que estos asesinatos en Argentina fueron ordenados por los mandos superiores, es decir el ex dictador Juan María Bordaberry y su entonces Canciller, Juan Carlos Blanco"*. El ex mandatario declaró que delegó en el *"Ministerio de Defensa Nacional de la época, que encabezaba el Ministro Juan Vicente Chiarino, y el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Hugo Medina, la responsabilidad de obtener información y juzgar si (los casos) podían estar comprendidos"* en la ley. *"Todas las circunstancias de tiempo y lugar aludían a que de haber mediado participación uruguaya (en el múltiple asesinato) esta estaba justamente referida a los actos específicamente amnistiados y vinculados a las acciones militares y policiales de la época"*, declaró Sanguinetti.

(La República Sección POLÍTICA 12/05/06)

#### 10. Caso Barrios

El día 10/05 declaró ante la justicia el Cnel. (R) del Ejército Nacional Ernesto Rama, ex integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (COOA), involucrado en el secuestro y asesinato en Argentina del militante del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T), Washington Barrios, en 1974, así como en el posterior asesinato de la compañera de Barrios, Silvia Reyes, y sus amigas Diana Maidanick y Laura Raggio. Rama, quien ya se encontraba detenido en una unidad del Ejército, junto a otros ex militares, es defendido por un abogado asignado por el Centro Militar, organización social que reúne a militares en actividad y retiro. El día 11/05 se realizaron, por la misma causa, careos entre familiares de Barrios y el Cnel. (R) José Gavazzo, Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, Cnel. (R) Jorge Silveira, y el May. (R) Armando Méndez, todos ellos implicados en el caso. Todos

negaron su responsabilidad tanto en la desaparición de Barrios, los asesinatos de Reyes, Raggio y Maidanick, así como en la tortura a la hermana de Reyes, presente en los careos.  
(La República Sección POLITICA 10 y 12/05/06, El País Sección NACIONAL 11/05/06, El Observador Sección URUGUAY 12/05/06)

## 11. Legisladores Visitaron Unidades Militares

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes y otros legisladores recorrieron entre el 27 y 28 de abril pasado varias dependencias militares del interior del país con el objetivo de interiorizarse de otra faceta de la realidad que viven los integrantes de las FF.AA. Durante la visita al cuartel de Trinidad (Departamento de Flores, 188 km. al NO de la capital), el Diputado blanco, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) pidió expresamente visitar el calabozo donde estuvo recluido el extinto líder de su Partido, Wilson Ferreira Aldunate, entre el 16 de junio y el 1º de diciembre de 1984. Asimismo, a varios legisladores les llamó la atención la cantidad de fotografías colgadas de las paredes en las cuales se repite una y otra vez la imagen de los cuatro militares muertos en un enfrentamiento con el Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) en el año 1972. Se trata de la misma imagen que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ordenó descolgar de la Agregaduría Militar de Uruguay en los EE.UU. “*Las dimensiones de las fotos son sorprendentes. Algunas tenían 2 metros de alto por un metro de ancho...*”, comentaron algunos legisladores. También destacaron las importantes carencias del Personal Subalterno de las FF.AA.

(El Observador Sección URUGUAY 12/05/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

